



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, mayo de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo n°1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda con el objetivo de informar:

- a- Si se están realizando tareas de desmalezamiento en la zona de 145 entre 70 y 72;
- b- Si se está realizando limpieza de zanjas y arroyo en la zona 145 entre 70 y 71;
- c- Si se está realizando el corte de pasto en la zona de 145 entre 70 y 72;
- d- Periodicidad y recorrido de la recolección de residuos domiciliarios

**Artículo n°2:** De Forma.

### **Fundamentación:**

El presente pedido de informe se fundamenta en el reclamo de vecinas y vecinos



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

*Las Malvinas son Argentinas*

de Los Hornos quienes han manifestado que en la zona consignada no se realizan tareas de limpieza y mantenimiento de los espacios comunes: desmalezamiento, corte de pasto ni limpieza del arroyo. Asimismo, el camión de la basura no pasa regularmente, y cuando lo hace sólo recoge la basura acumulada en la esquina de 145 y 70, que ya se ha transformado en un basural. Esta situación provoca acumulación de residuos, proliferación de focos infecciosos que afectan la salud de los habitantes.